Calle 45A No. 51 - 47
Barrio La Esmeralda
Telefono: 753 0396
CABA INTERVENTORÍA SAS

Bogotá D.C., 03 de Julio de 2025

IPES-CABA-184-2025

Señores:
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
Aten: Carlos Eduardo Pulido Gómez
Representante Legal
La Ciudad
Bogotá D. C.

Ref.**: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7162568 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN PUESTOS.

Cordial Saludo,

En virtud de las obligaciones establecidas en el contrato referido, nos permitimos manifestar que al momento de realizar la propuesta de reubicación de comerciantes en la etapa 1, por parte de la administración se manifiesta que ha recibido solicitud de modificar los puestos de **4** comerciantes los cuales se relacionan a continuación:

JUDY ANDREA PARRA - LOCAL 2416130138

JESSICA GUIO – LOCAL 2416130002

DAYANA PALENCIA – LOCALES 2416130109 - 2416130110

VICTOR HUGO MANCERA – LOCAL 2416130105

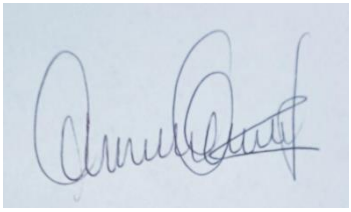
Esta solicitud se socializo el día 25 de junio del 2025 en comité de obra con presencia de la entidad IPES, interventoría y contratista, donde se definió que las modificaciones iban a ser asumidas por la administración de la PLAZA DISTRITAL TRINIDAD GALAN y que se exime de cualquier responsabilidad a la entidad, contratista e interventoría, ya que la solicitud fue realizada directamente por los comerciantes de manera voluntaria y consciente sin que haya obligación ni reclamo posterior a la intervención y respectiva entrega.

La interventoría hace constancia que el día 02 de Julio recibió 4 solicitudes de modificaciones de manera escrita y debidamente firmadas por parte de la administración PLAZA DISTRITAL TRINIDAD GALAN, ratificando en estas la **NO** responsabilidad la

interventoría, contratista, IPES si en debido momento después de intervenir los espacios asignados a cada comerciante se presenten PQRS.

Por otra parte, se informa que una vez se recibió la documentación de modificaciones en los puestos mencionados anteriormente, se procederá a finalizar la socialización con los 12 comerciantes faltantes.

Atentamente,



Andrea Ortega Tabares.
Profesional Social.
CABA INTERVENTORÍA S.A.S.